



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe Tel. 03482 - 467970

1983 -2023
“40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

PARTE DE PRENSA

SESIÓN ORDINARIA (13/09/23)

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

○ NOTAS RECIBIDAS

- De la Comunidad Educativa de la Escuela N° 6357 “Martín Fierro”, invitando a los diferentes actos y festejos organizados con motivo de conmemorarse 75 años de vida institucional.
- De la Asociación Vecinal “Barrio El Progreso”, poniendo en conocimiento del Cuerpo la misiva a través de la cual solicitaron, al Sr. Intendente, la ejecución de una vereda que facilite la entrada y salida de los habitantes del sector del distrito que representan, especialmente los días de lluvia.



○ DESPACHOS DE LAS COMISIONES



DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y SEGURIDAD-DESPACHO: N° 13/23; Dictamen favorable, por unanimidad de los presentes, al Proyecto de Ordenanza N° 850/23 del DEM, alusivo a la cesión de un terreno ubicado en el Barrio Oeste. Puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad de los presentes (ORDENANZA N° 1685/23).

○ MOCIONES VERBALES

- La concejal Analía Bulacio propuso requerir al DEM que, a través de la dependencia competente en la materia, se arbitren los medios necesarios para mejorar la iluminación pública sobre calle San Lorenzo entre Alfonsina Storni y Mario Galibert.
- El edil Ángel Ledesma, por su parte, estimó oportuno solicitar informe sobre el estado de aplicación de la Ordenanza N° 1657/22; herramienta legislativa que dispuso la reparación integral y progresiva de la obra Travesía Urbana, así como el restablecimiento del cobro de la contribución correspondiente.

Puestas a consideración, ambas tuvieron curso favorable.

EL CONCEJO, CAJA DE RESONANCIA DE LAS VOCES DE LOS VECINOS

Previo a la sesión, se recibió a un ciudadano que se acercó a plantear inquietudes relacionadas con la facturación de los servicios de agua potable y de desagües cloacales. Tomado conocimiento, el Cuerpo se comprometió a canalizar el reclamo ante la cooperativa concesionaria.